

En la villa de Parauaca a 20 de Mayo de 1727
 de nuestro señorio de treinta y nueve años el
 Consejo de Indias Regencia de ella Comandante Jefe
 el Don Juan de Dios Alamy - onesta persona de
 el Alcaide Don Juan Manuel Mayor y por el Mayor
 Don Juan Escapado médico mayor Alferrez mayor
 Don Juan Simón Quiro Don Juan de Robles
 Don Pedro Monero de León - Don Juan Amoroso
 Don Juan Salgado - Don Juan Moreno
 Don Juan Casero mayor Don Juan de Gadea y Mendoza
 Don Juan Argon de Janga - Don Alonso Lopez mayor
 Don Juan Onorato Jefe - Escriba
 los Don Juan de Robles Don Juan Amoroso me
 dieron cuenta en ajustada con el cargo de Thomas
 de los Censos Reales y Reales de las casas de la Ciudad
 de los Don Juan de Robles con que se le alaje
 de no pagar de su puesto dar lugar su don cuenta
 de la villa de este puesto acordaron de los señores
 Condes con la Lopa y alajas y sacaron de los
 vecinos la alaja como mas sea posible a juston
 la renta suya y demas gastos paguen la cuota de
 paga y se deve dar. Y para todo ello se obligaron
 de todas las Censos y contribuciones suyas y comillas
 otros e fueros que pogan a la Ciudad de manera
 se cobren y pongan en poder de Don Juan de Robles
 libren los señores con cuenta y razon y se
 dea su tiempo y Concedimos de todo acuerdo a que
 Don Juan de Robles sea pagado legítimas para que en los
 pague que para ello se le da como en forma

